

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONES DE LARGECOMPANY S.A.**

Estimados Señores accionistas:

He revisado, en mi condición de Comisario, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de Flujo de efectivo de la compañía de **LARGECOMPANY S.A.** cortados al 31 de diciembre del año 2013.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Internacionales de Información Financiera, y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los de las cuenta del Mayor General).

Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas principales cuentas contenidas en los estados financieros.

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

En mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la ley de compañías.

### **CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados, pero deben ser acatados en forma más pertinente por sus colaboradores para que dicha Administración tenga un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

### **ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

La compañía presenta una pérdida de \$100.63 en el presente ejercicio debido principalmente a los gastos administrativos, tributarios y legales en los que se han incurrido, y además, porque la compañía no realizó ninguna actividad que le genere ingresos.

**COMENTARIOS VARIOS:**

No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

Si existió convocatoria a la Junta General.

No hubo propuestas de remoción de los Administradores.

No hubo denuncias sobre la gestión de los Administradores.

Atentamente



**C.P.A LETICIA AVILEZ HUANCAYO**

C.C. 0925493678  
Reg# 35735

· Abril, 2014